

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BAZA

Edicto

Don Luis Navarro Medina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Baza (Granada) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos juicio ejecutivo, bajo el número 165/97, a instancias del Procurador señor Checa de Arcos, en nombre y representación de la entidad mercantil «Ganados Coronel, Sociedad Limitada», contra la mercantil «Sánchez Gambin, Sociedad Limitada» y otros en reclamación de 7.000.000 de pesetas, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se dirán, anteriormente embargados en los días y fechas que también se referirán.

A instancia de la parte actora, he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes indicados, señalándose para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Baza, carretera de Granada, número 10, el día 19 de febrero, a las once horas. Caso de no concurrir licitadores a la primera subasta, para la segunda, se señala el 15 de marzo, a las once horas, en el mismo lugar, para la que servirá de tipo el 75 por ciento del tipo de la primera subasta.

Y si, en la segunda subasta tampoco hubiese licitadores, para la tercera se señala el día 4 de abril, a las once horas, en el mismo lugar, celebrándose esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

Los licitadores, salvo el ejecutante, que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 1716/000/17/0165/97, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del precio que sirve de tipo para cada subasta, entendiéndose a éstos efectos el mismo tipo para la segunda y tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, en la primera subasta de dicho precio, rebajado en un 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

El rematante se subroga en las cargas anteriores, y posteriores preferentes, que quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción total o en parte el precio del remate.

Los licitadores podrán examinar los títulos y certificaciones de cargas aportadas a los autos, con los que deben conformarse, sin derecho a exigir otros.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado el importe de la consignación a que antes se ha hecho referencia.

Caso de no poderse practicar la notificación personal a los deudores, este edicto servirá igualmente de notificación a los mismos del señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Huéscar, como finca número 13.734 al tomo 899, libro 205, folio 5, tasada en 18.000.000 pesetas.

Rústica, inscrita en el registro de la Propiedad de Huéscar, como finca número 17.085, al tomo 1.009, libro 240, folio 164, tasada en 950.000 pesetas.

Baza, 27 de noviembre de 2001.—El Juez.—El Secretario.—397.

GETXO

Edicto

Doña Carmen Martínez-Treceño Escudero, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Getxo (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 42/01 se sigue a instancia de doña María Rosario Anasagasti Unda, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Unda Ugalde, natural de Plencia (Bizkaia), vecino de Lemoniz (Bizkaia), de ochenta y cuatro años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Lemoniz (Bizkaia), no teniendo de él noticias desde 1937, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tenga noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Getxo (Bizkaia), 17 de octubre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—62.139.

y 2.ª 9-1-2002

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Jesús Jimeno del Valle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado de Primera Instancia número 12, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Marina Suárez Cruz y doña Marina Martín Suárez, sobre ejecución dineraria número 119.701, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana, vivienda letra A en la planta 6.ª del inmueble o bloque que tiene atribuido actualmente el número 4, de la calle Antonio María Marinque, en Las Palmas de Gran Canaria. Tal bloque constituye el ala B del llamado edificio número 1, del conjunto residencial «La Cornisa», urbanización «Buenavista», en la zona de Vista Hermosa, en el sector de Escaleritas. Ocupa 42 metros 19 centí-

metros cuadrados de superficie. Tipo A del proyecto. Cuenta con estar-comedor con terraza, baño y office. Linda, según su propia entrada: Al frente o este, con hueco de ascensores, vestíbulo general de planta piso modelo B de la misma planta; a la derecha o norte, G de la misma planta y zona ajardinada; a la izquierda o sur, con piso modelo B de la misma planta, y al fondo u oeste, con zona ajardinada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria al tomo 1.802, libro 85, sección 3.ª, finca 8.724, inscripción tercera de la hipoteca, que se ejecuta en el presente procedimiento.

Valoración: 8.594.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 5 de febrero, a las once horas.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en tablón de anuncios de este Juzgado, en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de diciembre de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—387.

MADRID

Edicto

Don Efraín Fernández Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento juicio ejecutivo 427/1998 que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por don Enrique Hernández Tabernilla, contra doña María Carmen González Ortiz, en reclamación de 1.034.516 pesetas (6.217,57 euros) de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otras 350.000 pesetas (2.103,54 euros) fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente, se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad de la ejecutada doña María del Carmen González Ortiz:

Finca sita en Alicante, en la tercera planta alta con fachada a Gran Vía y la glorieta del Músico Emilio Álvarez Antón, número 2, por donde tiene el acceso, e inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Alicante, inscripción tercera, tomo 1.768, libro 738, folio 91, Finca número 49.047.

La subasta se celebrará el próximo día 5 de Abril de 2002 a las 10.30 horas en la sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Capitán Haya, número 66, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La finca embargada ha sido valorada por el perito tasador, a efectos de subasta en 13.479.200 pesetas.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, agencia numero 4070 cuenta numero 2447 0427 1998, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar, asimismo, en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aún siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado hasta la fecha de celebración de la subasta y será publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Undécima.—Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultase infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

Duodécima.—En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiese llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Madrid, 5 de diciembre de 2001.—El Secretario.—398.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Carmen Delgado Echevarría, Juez de Primera Instancia numero 2 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el numero 3/2001, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Máximo Cura Muñoz, y doña María Ángeles Muñoz Navarro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de febrero del 2002, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» numero 2691, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el numero y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de marzo de 2002, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril de 2002, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en la calle del Conde, numero 11, del termino municipal de Aldea del Fresno (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 1.143, libro 56, folio 167, finca numero 1.951. Tipo de subasta: 13.125.000 pesetas.

Navalcarnero, 13 de noviembre de 2001.—La Juez.—409.